

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EL MARTES VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS

OoooooOooooOooooo

En la ciudad de Daule, a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil veintiséis a las diez horas y veinte minutos, se reúnen en **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, previa convocatoria del Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes señores: ANCHUNDIA TELLO JORGE, BRIONES HERRERA JORGE, ESPINOZA ESPINOZA CARLOS, HINOJOSA CHOEZ LINA, NARANJO FAJARDO GEOVANNA, NUMERABLE RIVAS RONALD, PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS Y SÁEN VALENCIA JOSÉ, CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Y ABOGADA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.

ALCALDESA (S) TORRES MOSQUERA ALEXANDRA. - Buenos días señores Concejales, bienvenidos a la presente sesión de Concejo, por favor señora Secretaria constate el quórum reglamentario.

ABOGADA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL. - Con su venia señora Alcaldesa (s).

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PRESENTE, BRIONES HERRERA JORGE, PRESENTE; CAICEDO FRANCO DIANA, PRESENTE, ESPINOZA ESPINOZA CARLOS, PRESENTE; HINOJOSA CHOEZ LINA, PRESENTE; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PRESENTE; NUMERABLE RIVAS RONALD, PRESENTE; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, PRESENTE; SAENZ VALENCIA JOSE, PRESENTE; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, ALCALDESA (S) PRESENTE.

ALCALDESA (S) TORRES MOSQUERA ALEXANDRA. - Continuemos con el orden del día señora Secretaria.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE 2026.

3º CONOCER Y APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA ESPECIAL PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN Y TRANSPORTE DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS, Y EL SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL DE LAS CONCESIONES MINERAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN DAULE

4º CONOCER LA RESOLUCIÓN GADIMCD-2026-102, DICTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, MEDIANTE EL CUAL REFORMA LA RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA # GADIMCD-ALC-2020-065, RESPECTO A LAS MEDIDAS Y

LINDEROS DE LAS ÁREAS AFECTADAS Y ÁREAS RESULTANTES DE LA AFECTACIÓN EXPROPIATORIA DEL PREDIO SIGNADO CON EL # 9-9-0-0-1-2 DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA DISMEDSA CÍA. LTDA. COMPROMETIDO PARCIALMENTE CON LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA (FASE I)

5° CONOCER LA RESOLUCIÓN GADIMCD-2026-114, DICTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, MEDIANTE EL CUAL REFORMA LA RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA # GADIMCD-ALC-2023-170, RESPECTO A LOS LINDEROS DEL ÁREA RESULTANTE # 1 DE LA AFECTACIÓN EXPROPIATORIA DEL PREDIO SIGNADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL # 1-7-32 DE PROPIEDAD DEL SEÑOR FELIPE ARMANDO MEJÍA REYES, COMPROMETIDO PARCIALMENTE CON LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN EL RECINTO CLARISA DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL.

CONCEJAL ANCHUNDIA TELLO JORGE.- Señora Alcaldesa (s), señores Concejales propongo y elevo a moción que se apruebe el orden del día. Esta moción es apoyada Señora Diana Caicedo Franco y Magister Ronald Numerable Rivas, Concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, la señora Alcaldesa (s) dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PROPONENTE; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAICEDO FRANCO DIANA, A FAVOR; ESPINOZA ESPINOZA CARLOS, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; NUMERABLE RIVAS RONALD, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; SAENZ VALENCIA JOSE, A FAVOR; ALCALDESA (S) TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el primer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

SEGUNDO PUNTO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE 2026.

CONCEJAL NUMERABLE RIVAS RONALD. - Señora Alcaldesa (s), señores Concejales propongo y elevo a moción que se apruebe el segundo punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello y Señor Carlos Espinoza Espinoza, Concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, la señora Alcaldesa (s) dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAICEDO FRANCO DIANA, A FAVOR; ESPINOZA ESPINOZA CARLOS, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; NUMERABLE RIVAS RONALD, PROPONENTE; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS,

SAENZ VALENCIA JOSE, A FAVOR; ALCALDESA (S) TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el segundo punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

TERCER PUNTO CONOCER Y APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA ESPECIAL PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN Y TRANSPORTE DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS, Y EL SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL DE LAS CONCESIONES MINERAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN DAULE.

CONCEJAL SAENZ VALENCIA JOSE. - Señora Alcaldesa (s), señores concejales propongo y elevo a moción que se apruebe el tercer punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello y Magister Ronald Numerable Rivas, Concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, la señora Alcaldesa (s) dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, una consulta referente a este tema En días anteriores me encontré con concejales que habían sido la anterior administración y la observación que hicieron es que esta ordenanza estaba aprobada, y no supe qué responder, Porque yo les dije que en días anteriores habíamos en este caso aprobado en esta parte que nos daban mi información sobre la situación de las canteras, el tema de la explotación. Pero ellos dijeron que ya habían aprobado aquello. No sabía que contestación darle, porque específicamente nos dijeron más o menos según recuerdo la información que ustedes nos entregaron, era como que había una paralización de aquella autorización para la administración municipal y que esto era en este caso una renovación, algo que había se había paralizado. PROCURADOR SÍNDICO ABG JORGE HERNANDEZ.- Usted como estudiante de derecho conoce que las leyes siempre van a cambiar. Y ahora no cambia un día, sino a la semana van cambiando. Mire, contratación pública, pasando un mes cambia. una cosa terrible. Y dando, pero exagerado el periodo. En materia minera pasaba lo mismo. Ha cambiado mucha norma nacional, tanto en materia minera como en materia ambiental que dejó desactualizada la ordenanza anterior. Esa ordenanza es del 2018, si mal no recuerdo. No es ni siquiera en los dos periodos de la administración actual, es de la anterior administración. Entonces, como usted comprenderá, hay muchas normas que han evolucionado significativamente, podría darle algunos ejemplos en materia ambiental. De todos modos, ese es un por qué de un nuevo cuerpo normativo sustitutivo, o sea, es y especial. ¿Por qué? Porque se está sacando esa nueva ordenanza, no solamente para lo que es la explotación minera, sino lo ambiental de la explotación minera unificando. O sea, todo lo demás se deroga expresamente o tácitamente. Otro factor importantísimo es que hoy por hoy, como ustedes conocen desde la época de Moreno, me parece, se cerró el catastro minero. ¿Qué es el catastro minero? Es como el registro de la propiedad, cuando usted le paga a alguien el valor de la propiedad y usted firma en la escritura pública, no es dueño, tiene título. ¿Cuándo es dueño? Cuando escribe en el registro de la propiedad, ahí es dueño. Y aparecerá en el catastro cuando lo registren el catastro. Ahora, usted puede venir al municipio a pedir una resolución donde lo autoriza a

explotar. Pero esa resolución no tiene vigencia, sino a partir de que se registra en el catastro minero, que es un ente nacional. El catastro minero, por lo tanto, que es como el registro de la propiedad, si lo paran, ¿qué pasa? Ni el municipio puede emitir resoluciones, ni otro que esté ilegal o quiere empezar una nueva actividad de explotación, puede empezarla legalmente. Eso se detuvo seis años. ¿Cuál es el efecto al municipio durante esos años? 6 millones de dólares menos de ingresos mínimo. Porque lo que nosotros tenemos ahorita autorizado te genera entre 400 y medio millón de dólares al año. Con las actividades que se van a regularizar y las nuevas, porque aperturaron el catastro minero, ese estimado de 1 millón que nosotros creemos que es millón 700, pero adicional al medio millón que ya existe, pero el conservadoramente 1 millón, va a implicar más beneficios para el municipio. ¿Qué dijeron la gente del ministerio? Dijo, vean señores, como existen nuevas normas, como está abierto el catastro minero, saquen una nueva ordenanza acogiendo la normativa nacional. Y eso le hacemos como requisito previo de constatación para que nosotros esas resoluciones que ustedes emitan, ya que está aperturado el catastro minero, nosotros podemos inscribirles en el catastro. O sea, es una operación compleja, son 123 hojas de ordenanza, o sea, no se hace eso de la noche a la mañana, es un trabajo bastante fuerte. Pero necesario, no para nosotros, ni siquiera para esta administración que ya está concluyendo, es para para las futuras administraciones, porque usted sabe que usted recauda año con año. O sea, el beneficio no viene para nosotros, es para la nueva administración, la que fuera de cualquier camiseta política que venga. En esencia, lo que yo le puedo decir es que es extremadamente necesario esa ordenanza y es lo que hoy necesita el municipio para generar ingresos futuros en la próxima administración, CONCEJAL JORGE BRIONES, en el tercer punto del orden del día A FAVOR; CAICEDO FRANCO DIANA, A FAVOR, ESPINOZA ESPINOZA CARLOS, A FAVOR HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR NUMERABLE RIVAS RONALD, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, SAENZ VALENCIA JOSE, PROPONENTE; ALCALDESA (S) TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el tercer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

CUARTO PUNTO CONOCER LA RESOLUCIÓN GADIMCD-2026-102, DICTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, MEDIANTE EL CUAL REFORMA LA RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA # GADIMCD-ALC-2020-065, RESPECTO A LAS MEDIDAS Y LINDEROS DE LAS ÁREAS AFECTADAS Y ÁREAS RESULTANTES DE LA AFECTACIÓN EXPROPIATORIA DEL PREDIO SIGNADO CON EL # 9-9-0-0-1-2 DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA DISMEDSA CÍA. LTDA. COMPROMETIDO PARCIALMENTE CON LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA (FASE I)

Por Secretaría se da a conocer que el cuarto punto del orden del día fue conocido por los señores Ediles.

QUINTO PUNTO CONOCER LA RESOLUCIÓN GADIMCD-2026-114, DICTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, MEDIANTE EL CUAL REFORMA LA RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA # GADIMCD-ALC-2023-170, RESPECTO A LOS LINDEROS DEL ÁREA RESULTANTE # 1 DE LA AFECTACIÓN EXPROPIATORIA DEL PREDIO SIGNADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL # 1-7-32 DE PROPIEDAD DEL SEÑOR FELIPE ARMANDO MEJÍA REYES, COMPROMETIDO

**PARCIALMENTE CON LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN EL
RECINTO CLARISA DE ESTA JURISDICCÓN CANTONAL.**

Por Secretaría se da a conocer que el quinto punto del orden del día fue conocido por los señores Ediles.

Siendo las diez horas y cincuenta minutos, habiéndose agotado los puntos de la agenda se da por culminada la sesión ordinaria del martes veintinueve de septiembre de dos mil veintiséis, la Señora Alcaldesa (S) agradece la presencia y participación de los señores Ediles.



Abg. Alexandra Torres Mosquera
ALCALDESA DE DAULE (S)



Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL